

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8382**    *ÁRIDOS Y TRANSPORTES DEL ESTRECHO, S.A.*

DON SERGIO GARCÍA MATEO, Administrador Único de ÁRIDOS Y TRANSPORTES DEL ESTRECHO, S.A., sociedad de nacionalidad española domiciliada en Ceuta, Avda. Ejército Español, s/n, con CIF A-1190616, constituida con duración indefinida, mediante escritura otorgada en Ceuta el día 25 de agosto de 1987, ante el Notario D. Eduardo Villamor Urban, núm. 776 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Ceuta al tomo 31 del Libro de Sociedades, 21 de la sección 3.ª, folio 31, hoja 325 y adaptada mediante escritura otorgada en Ceuta el 19 de agosto de 1992 ante el Notario D. José Macías Gallego, núm. 909 de protocolo, e inscrita en el registro Mercantil de Ceuta al tomo 31 del Libro de Sociedades, 21 de la sección 3.ª, folio 33 vto., hoja CE-250, cuyo cargo se encuentra vigente al momento actual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 de los estatutos sociales en relación con el artículo 166 LSC, ha acordado con fecha 10 de octubre de 2017 convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 21 de noviembre de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido el día siguiente, 22 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en la Notaría de D. Juan Ramón Furrasola González, sita en Ceuta, en la avenida Alcalde Sánchez Prados, número 14, entreplanta B, para deliberar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Acuerdo para Auditar las Cuentas Anuales de ÁRIDOS Y TRANSPORTES DEL ESTRECHO, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2017, 2018 y 2019, de conformidad con el artículo 263 y siguientes de la LSC, y con antelación a su aprobación, en su caso, por parte de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- En su caso, nombramiento como Auditor de Cuentas a la sociedad YARDMAN AUDITORES, S.L.P., con número CIF B-54867122, al objeto de realizar la Auditoria de las Cuentas Anuales de ÁRIDOS Y TRANSPORTES DEL ESTRECHO, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2017, 2018 y 2019.

Tercero.- Aprobar la delegación de facultades a favor del Administrador único para la formalización, inscripción, ejecución y, en su caso, subsanación y complementación de los acuerdos adoptados. Y concretamente, facultar expresamente al Administrador único, don Sergio García Mateo, para que proceda a elevar a público, por cualquier medio adecuado en derecho, e inscribir en los Registros públicos correspondientes, el Acuerdo de Junta de Accionistas que se alcance, así como todas sus incidencias.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

1. Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 %) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán

acreditar, de forma fehaciente, ante la sociedad, que representan, al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (Av. Ejército Español, s/n, de Ceuta), a la atención del Sr. Administrador único, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

2. Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación y normativa aplicable, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Ceuta, Av. Ejército Español, s/n, los documentos que se mencionan a continuación, así como el derecho de obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos. - Cuentas anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. - Propuestas de todos los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con los asuntos del orden del día, así como justificación de cada uno de ellos y, en su caso, informes preceptivos de los administradores en relación con los asuntos del orden del día de la Junta que puedan exigir tales informes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

3. Derecho de asistencia: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 10 y 11 de los Estatutos de la sociedad, podrán asistir a la Junta General todos los titulares de acciones inscritas en el libro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

4. Derecho de presentación: Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar por otra persona, aunque esta no se accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

5. Presencia de Notario: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador único ha acordado requerir la presencia del Notario Público con residencia en Ceuta, D. Juan Ramón Furrasola González, para que levante acta de la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

6. Anuncio de la convocatoria: El presente anuncio de convocatoria de la Junta General Accionistas será publicado en el BORME y en el Diario "El Pueblo de Ceuta".

Ceuta, 11 de octubre de 2017.- El Administrador único, Sergio García Mateo.

ID: A170073941-1